



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 1/19 DEL CONSEJO SOCIAL

POR EL QUE LA COMISION ECONOMICA DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA, POR DELEGACION DEL PLENO, LAS TASAS ACADEMICAS DE UN TITULO PROPIO DE RENOVACION EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El artículo 81.3.c) de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, establece que: *Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atenderán a lo que establezca el Consejo Social, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar*".

Por su parte, el artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017 señala como competencia de carácter económico del Consejo Social el *"Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad"*.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2019 acordó aprobar la renovación del Título Propio de Especialista Universitario en *"Desarrollo de Videojuegos"* y remitió el tema al Consejo Social para su estudio.

La Comisión Económica del Consejo Social, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2019, por delegación expresa del Pleno, tomó el siguiente **ACUERDO**:

"Aprobar las tasas académicas del Título Propio de Renovación que figura a continuación junto con su cuantía:

	<u>TITULOS PROPIOS DE RENOVACION.</u>	<u>TASAS</u>
1	Especialista Universitario en <i>"Desarrollo de Videojuegos"</i> .	1.500,00€

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social, en Valladolid a veintiuno de febrero de 2019.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Fdo.: Jesús Jiménez Miguel



LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: María Soledad Olmos Díaz

Acuerdo nº 1/19 Comisión Económica del Consejo Social 21/02/2019

Pág. 1/1

Código Seguro De Verificación:	qEy5JICZc2m3KInlrNipKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Secretario/a del Consejo Social	Firmado	22/02/2019 13:58:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qEy5JICZc2m3KInlrNipKA==		

